Datos de publicación

Referencia de publicación: 2025-0001627613

Datos del encargo a medio propio

Perfil de Contratante:	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Viceconsejería.
Órgano destinatario del encargo:	A28476208
Número de expediente:	12/2024-OBRASEQUÍAHERRADURA-ENC.
Objeto del encargo:	ENCARGO A MEDIO PROPIO A LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE LOS TERCIARIOS DE ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA. TT.MM. DE ALMUÑÉCAR Y JETE (GRANADA).
Duración del encargo:	11 - M
Presupuesto del encargo:	4.130.169,82 - [Ljava.lang.Object;@6f99804b

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

Financiado por:	FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) Tasa de cofinanciación: 75 %

Tarifas aplicables / Obligaciones económicas:

Para la elaboración del Presupuesto se han utilizado los precios de las Tarifas de Trabajos TRAGSA 2024, aprobadas por Resolución de 15 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos. (B.O.E. nº 99 de 23 de abril de 2024).

Documentos adjuntos

Documentación adjunta:	2025_01_15 Resolucion TRAGSA con Fondos Europeos Encargo Herradura II(F).pdf (nqZ7MOTYyODRkNmMzMmU0ODgSiRECG) (SHA-256: 0249e472e2053c67f09295a9dd8f148a1a8686a7981ec36295b99c5a74ce45fc)